



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13100

06/06/2017

36922

**AUTOR/A:** GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la Unidad de Intervención Policial de Vigo dispone de la siguiente dotación de elementos de protección:

CASCOS ANTIDISTURBIOS	CHALECOS ANTIGOLPES	GUANTES ANTITRAUMA	GUANTES ANTICUCHILLO	PROTECCION BRAZO	CHALECOS ANTIBALAS EXTERIOR	CHALECOS EXTERNOS ANTIBALAS ANTICUCHILLO	ESCUDOS PLANOS	ESCUDOS BALÍSTICOS
70	224	120	104	112	51	17	45	30

A la vista del cuadro anterior se considera que dicha Unidad se encuentra suficientemente dotada, en consonancia con el resto de las Unidades de Intervención Policial.

Por otra parte, cabe señalar que la dotación de chalecos antibalas ha sido un objetivo de la Dirección General de la Policía. Así, durante el año 2012 se procedió a la distribución de los primeros chalecos antibalas-anticuchillo adquiridos a finales de 2011 (1.136 chalecos). En el año 2013 inició un procedimiento plurianual (2013-2015) para la adquisición de chalecos antibalas-anticuchillo (19.991 chalecos), que incluía tanto modelos de chalecos para hombre, como modelos de chalecos con sistemas de ajuste apropiado a la anatomía femenina, cuya distribución finalizó en 2016.

La programación de compras continuó en dicho ejercicio mediante un procedimiento abierto que ha permitido la adquisición de 11.554 nuevos chalecos, cuya distribución se realizará durante el presente año.

Madrid, 14 de septiembre de 2017